



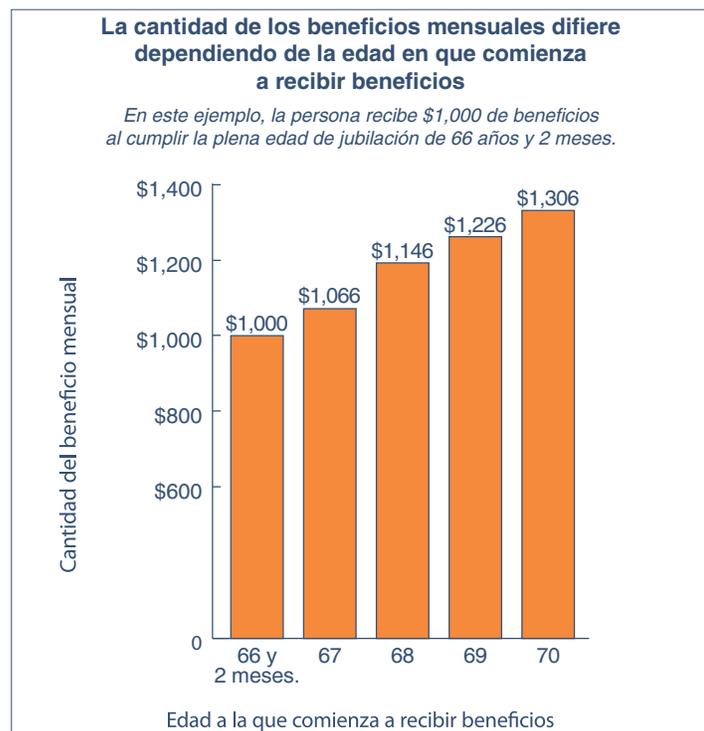
# Información sobre la jubilación para los beneficiarios de Medicare

## Cuándo comenzar a recibir beneficios por jubilación

Ya está recibiendo sus beneficios de Medicare. En algún momento, deberá decidir cuándo comenzar a recibir sus beneficios por jubilación del Seguro Social. Esperamos que la siguiente información lo ayude a planificar esta importante decisión.

Si nació en 1943 y 1954, su plena edad de jubilación es 66 años. La plena edad de jubilación aumenta gradualmente hasta los 67 años para las personas que nacieron en 1955 y hasta 1960. Para todas las personas nacidas después de 1960, la plena edad de jubilación es 67 años. Si elige demorar el recibir sus beneficios por jubilación hasta después de su plena edad de jubilación, sus beneficios aumentarán. Sus beneficios pueden aumentar hasta un 8 por ciento cada año hasta que usted cumpla los 70 años. Después que cumpla los 70 años, sus beneficios no aumentarán más.

La gráfica que aparece a continuación le da un ejemplo de cómo su decisión puede afectar la cantidad de sus beneficios mensuales.



**Figura 1:** La cantidad de los beneficios mensuales dependen de la edad en que comienza a recibir los beneficios.

La gráfica muestra un ejemplo suponiendo un monto de beneficio mensual de \$1,000 a una plena edad de jubilación de 66 y 2 meses. Cuanto mayor sea la edad

a la que comience a recibir los beneficios, mayor será la cantidad mensual de beneficios que recibirá. En este ejemplo, a los 66 años y 2 meses el monto sería de \$1,000; a los 67 años el monto sería de \$1,066; a los 68 años el monto sería de \$1,146; a los 69 años el monto sería de \$1,226; y a los 70 años el monto sería de \$1,306.

## La jubilación puede ser más larga de lo que piensa

La edad en que comienza a recibir los beneficios puede hacer una diferencia significativa en la cantidad de su beneficio mensual. Es posible que necesite su beneficio mensual por un largo plazo, ya que las expectativas de vida han aumentado. Por ejemplo:

- Se espera que una persona de 65 años vivirá hasta la edad de 85 años.
- Alrededor de una de cada tres personas de 65 años vivirá al menos hasta los 90 años.
- Alrededor de una de cada siete personas de 65 años vivirá al menos hasta los 95 años.

Para informarse mejor acerca del promedio de expectativa de vida, visite nuestra página de internet [www.segurosocial.gov/plan/expectativa.htm](http://www.segurosocial.gov/plan/expectativa.htm).

## Reglas que pueden afectar a sus sobrevivientes

Si usted está casado y fallece antes que su cónyuge, pueden ser elegibles para un beneficio basado en su registro de trabajo.

Si usted espera recibir los beneficios hasta después de cumplir su plena edad de jubilación, los beneficios del cónyuge sobreviviente, basados en su registro de trabajo, posiblemente serán más altos.

## ¿Puedo recibir beneficios mientras trabajo?

Puede obtener beneficios por jubilación o sobrevivientes del Seguro Social y trabajar al mismo tiempo. Sin embargo, existe un límite en cuanto a cuánto puede ganar y aún recibir todos los beneficios. Si es menor de su plena edad de jubilación y gana más que el límite de ingresos anuales, podemos reducir el monto de su beneficio. Cuando cumpla su plena edad de jubilación, puede trabajar y ganar cuanto quiera y todavía recibir su pago completo de los beneficios de Seguro Social.

Todos los años revisamos los registros de todas las personas que reciben beneficios de Seguro Social y que trabajan. Si las ganancias de su último año es uno de sus años más altos, recalcularemos sus beneficios y pagaremos cualquier aumento que se le deba.

Para obtener más información sobre cómo recibir

beneficios mientras trabaja, visite nuestro sitio internet en [www.segurosocial.gov/jubilacion2/trabajar.htm](http://www.segurosocial.gov/jubilacion2/trabajar.htm).

## Use la Calculadora de beneficios por jubilación por internet para encontrar la mejor opción para usted

Las finanzas de cada persona son diferentes. El Seguro Social tiene por internet calculadoras de beneficios que pueden proporcionar estimaciones de beneficios por jubilación inmediatas y precisas para ayudarlo a planificar su jubilación.

Si tiene una cuenta *my* Social Security (solo disponible en inglés), puede obtener una estimación de sus beneficios personales de jubilación y ver los efectos de diferentes escenarios de edad. Si no tiene una cuenta *my* Social Security, cree una en [www.ssa.gov/myaccount](http://www.ssa.gov/myaccount) (solo disponible en inglés) o puede usar nuestro *Estimador de jubilación* por internet en <https://www.ssa.gov/benefits/retirement/apply.html>.

## Solicitar los beneficios por internet es muy fácil

La manera más fácil de solicitar los beneficios de Seguro Social por jubilación es en [www.ssa.gov/benefits/retirement/applyforbenefits](http://www.ssa.gov/benefits/retirement/applyforbenefits) (solo disponible en inglés). Puede completar su solicitud hasta cuatro meses antes de que desee que sus beneficios por jubilación comience.

Si no tiene acceso al internet, llámenos al **1-800-772-1213** (número TTY, **1-800-325-0778**) entre las 7 a.m. y 7 p.m., de lunes a viernes, para solicitar los beneficios por teléfono.

También puede solicitar visitando cualquier oficina del Seguro Social. Para evitar esperar mucho tiempo cuando visite una de nuestras oficinas, llame primero para hacer una cita.

## ¿Interesado en otra información útil?

Puede visitar estas páginas del Seguro Social por internet.

[www.segurosocial.gov/jubilacion2/index.htm](http://www.segurosocial.gov/jubilacion2/index.htm)

Aprenderá cómo funciona el Seguro Social, quién tiene derecho a recibir los beneficios por jubilación, el proceso de solicitud y qué considerar antes de presentar la solicitud

[www.ssa.gov/myaccount](http://www.ssa.gov/myaccount)

Una cuenta gratuita y segura *my* Social Security proporciona información y herramientas interactivas basadas en su historial de ingresos personales y el estado de sus beneficios. Puede usar su cuenta para verificar su Estado de Seguro Social y ver su registro de ganancias.

La cantidad de su beneficio por jubilación se basa en la cantidad de ganancias que se muestran en su registro. Si no se muestran todas sus ganancias en su registro, esto podría significar menores beneficios de Seguro Social para usted o su familia. El Estado de cuenta está disponible por

internet para trabajadores mayores de 18 años. Si cree que cualquier información en su Estado de cuenta es incorrecta, informe a su empleador y a nosotros.

[www.segurosocial.gov/preguntas](http://www.segurosocial.gov/preguntas)

Esta página de internet contiene respuestas a las preguntas frecuentes sobre el Seguro Social.

También puede visitar estos otros sitios de internet del gobierno.

[www.mymoney.gov/es](http://www.mymoney.gov/es)

Este sitio de internet contiene información sobre planificación para la jubilación, como prepararse para eventos significativos en su vida y otros asuntos importantes relacionados con dinero. También contiene calculadoras para todas sus necesidades de su planificación financiera.

[www.investor.gov/seniors](http://www.investor.gov/seniors)

¿Está buscando información sobre las opciones de inversión disponibles en su jubilación? La agencia federal *Securities and Exchange Commission* (Comisión de Bolsa y Valores) ha puesto la información sobre los productos de inversión y temas disponibles en este sitio internet.

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de hacer trámites con nosotros, desde cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, es en [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov). Hay varias cosas que puede hacer por internet: solicitar beneficios; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a las preguntas frecuentes.

Cuando abre una cuenta personal *my* Social Security (solo disponible en inglés), tiene más opciones. Puede revisar su Estado de cuenta de Seguro Social, verificar sus ganancias y obtener cálculos de beneficios futuros. También puede imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar una tarjeta de Medicare de reemplazo, obtener un SSA-1099/1042S de reemplazo, y solicitar una tarjeta de Seguro Social de reemplazo (si no tiene cambios y su estado participa).

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Llame gratuitamente a nuestro número **1-800-772-1213** o a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**, si es sordo o tiene problemas de audición.

Proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas. Si necesita hablar con alguien, uno de nuestros agentes puede contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame al **1-800-772-1213** y oprima el 7. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempo de espera mayor a lo habitual. Esperamos poder servirle.



Asegurando el presente  
y el futuro

Social Security Administration

Publication No. 05-10989

January 2021 (Recycle prior editions)

Retirement Information for Medicare Beneficiaries

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.